



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha 23 de abril de 2025, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as definitivas, nombramiento del tribunal y fecha celebración del primer ejercicio para la selección de un/a funcionario/a de carrera para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Media, del Grupo A2, por el sistema de oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 301, de fecha 31 de diciembre de 2021, cuyo texto definitivo se transcribe a continuación.

Por resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos nº 2701 de fecha 26 de octubre 2023, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir la convocatoria de una plaza de Graduado Social, por el sistema de oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número nº 253, de fecha 2 de noviembre de 2023.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes previsto en la base cuarta de las citadas bases y según lo dispuesto en la base quinta, por resolución nº 1642 de la Concejala de Recursos Humanos de fecha 4 de junio de 2024, se aprobaron las listas de admitidos y excluidos provisionales, las cuales fueron publicada en el BOP de Sevilla nº 109 del día 6 de junio de 2024, teniendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación en el BOP para que los interesados presenten alegaciones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y no habiéndose producido alegaciones algunas a la lista de admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la delegación de potestades mediante Decreto nº 3182, de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en el BOP nº 292 de 20 de diciembre de 2023, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en **RESOLVER** lo siguiente:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de la oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNANDEZ MENA MANUELA	47****65H
NAVARRO GARCIA ALEJANDRO	28****20E
ROSADO PACHECO MIRIAM	45****15W
ZABALA POLEY ANA BELEN	47****54B

EXCLUIDOS/AS.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
ALCALDE LUIS SUSANA ANGELES	44****36R	1

(1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	Motivo
1	No acreditar resguardo de haber abonado las tasas de los derechos de examen.

Cód. Validación: 3MXWQ9ERDNC6L6Y2KELN4MXK
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador que quedará formado como sigue:

Presidente: D. José Manuel Román Coto, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Suplente, D^a Esther Román Hurtado, funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional.

Vocales:

1. Titular: Doña Isabel Carmona Sáenz de Tejada, funcionaria Administración Local con habilitación de Carácter Nacional.
Suplente Doña Paula Monge Blanco funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
2. Titular: Don Rafael Prados de Soto funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
Suplente Don Luis Gonzaga de Oro-Pulido Suárez funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
3. Titular: Doña María Dolores Marchena Alonso, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Suplente: D^a Tamara Muñoz Pinto, funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
4. Don Juan Carlos Casares Gutiérrez, Personal Laboral Fijo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Suplente: Doña Esther Hermosín Álvarez, Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Secretario/a: Don Álvaro Montesinos Guerrero, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Suplente: D. Ángel Ramón Caro López, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el [artículo 24](#) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos/as para la realización del **Primer ejercicio** de la oposición que se llevará a cabo en el día y lugar indicados a continuación:

Día: 26 de junio de 2025.-

Hora: 11 horas.-

Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento,- Plaza de la constitución nº 5, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Validación: 3MXWQ9ERDNC6L6Y2KELN4MXK
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

